



**RENDICION DE CUENTAS**

SUBVENCIÓN

FONDEVE

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

NOMBRE INSTITUCIÓN	JUNTA DE VECINOS CENTENARIO
RUT	65.914.540-5
NOMBRE RESPONSABLE	FRANCISCO ESPINOZA RETAMAL
CORREO O FONDO CONTACTO	
CUENTA ASIGNADA	121.060.18.14
N° DECRETO ALCALDICIO	4309/2020
N° DECRETO DE PAGO	4476/2021
FECHA INICIO EJECUCION	ENERO
FECHA TERMINO EJECUCION	DICIEMBRE
MONTO ASIGNADO	\$ 1.199.800
MONTO 2%	\$ 23.996
MONTO RENDIDO	\$ 1.075.124
REINTEGRO	\$ 148.476
SALDO PENDIENTE	\$ 196
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	Subvención FONDEVE del año 2019

**DETALLE DE RENDICION**

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGIA		
CUENTA N°:				24.01.004.160		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				\$ 1.199.800		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	50054	09/12/21	Salas Salas Asociacion Limitada	77.957.800-3	Anafe 2 quemadores Alto Ac. Inox. Togas garantia 6 meses	\$ 395.000
2	61506572	06/12/21	ABCDIN VISA	82.982.300-4	NTBK. INTEL CELERON 4GB 14	\$ 259.990
3	61506576	08/12/21	ABCDIN VISA	82.982.300-4	Refrigerador 252L ts No frost	\$ 249.990
4	1726433144	09/12/21	Cencosud Retail	81.201.000-k	Minnie 13057 cosmet	\$ 9.990
5	15056436	09/12/21	Cencosud Retail	81.201.000-k	Horno, hervidor y cuchicheira.	\$ 136.354
				<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1.051.324</b>
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				APORTE 2%		
CUENTA N°:				24.01.004.160		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				23.966		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
6	644	16/12/21	Impresiones Mas Color SPA.	76.944.994-9	IMPRESIÓN PVC	\$ 23.800
				<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 23.800</b>
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				REINTEGRO		
CUENTA N°:				24.01.004.160		
MONTO POR ITEM ASIGNADO:				148.476		
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
7	6210492	01/02/22	Reintegro		Reintegro de la subvención Fondevé correspondiente al Item Equipamiento de Tecnología	\$ 148.476
				<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 148.476</b>
				<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.223.600</b>

  
Firma del Responsable



Fecha, Arica



**SALAS SALAS ASOCIADOS LIMITADA**  
GIRO: IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN DE VITRINAS  
REFRIGERADAS, HORNOS, COCINAS

CASA MATRIZ: HOEVEL 5730, PISO 2 - QUINTA NORMAL.  
SUCURSALES:  
Matucana 1035 - 1049, fono: 2 2692 7072 - Sigo. / ventasantiago@rimasa.cl  
La Torre 987 - A, fono: (57) 2 315 200 - Iquique / iquique@rimasa.cl  
Malpú 704 al 710, fono: (58) 2 253 310 - Arica / arica@rimasa.cl  
Uno Sur 2020, fono: (71) 2 246 824 - Talca / talca@rimasa.cl

Sitio Web: www.rimasa.cl

R.U.T.: 77.957.800-3  
**Factura Electrónica**

**Folio N° 50054**

**S.I.I.: SANTIAGO PONIENTE**

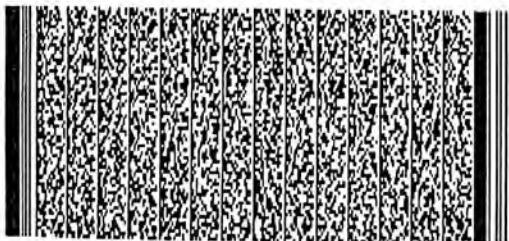
<b>Señor(es):</b> JUNTA DE VECINOS CENTENARIO	<b>Vendedor:</b> ALVARO FELDMAN
<b>Dirección:</b> MARABU 2527 POBL.LAS BRISAS	<b>Giro:</b> SIN FINES DE LUCRO
<b>Comuna:</b> ARICA	<b>Cludad:</b> ARICA
<b>Condiciones:</b> CONTADO	<b>Vencimiento:</b> 09/12/2021
	<b>R.U.T.:</b> 65.914.540-5
	<b>Fecha:</b> 09/12/2021
	<b>Teléfono:</b> 949147291

<b>Documento de Ref.:</b>	<b>Razón de Ref.:</b>	<b>Folio de Ref.:</b>	<b>Fecha de Ref.:</b>
---------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

CODIGO	CANT.	DETALLE	P.UNIT.	TOTAL
1001TOP01ANINOX2F	1	ANAFE 2 QUEMADORES ALTO AC. INOX. TOPGAS GARANTÍA: 6 MESES  RECIBO: 93468 - 93490  TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS	331.933	331.933

CANCELADO de de

<b>DSCTO.:</b>	0
<b>NETO:</b>	331.933
<b>19 % I.V.A.:</b>	63.067
<b>EXENTO:</b>	0
<b>TOTAL:</b>	395.000



Timbre Electrónico

Res.25 del 2014 Verifique documento: www.sii.cl

<b>Nombre:</b>		<b>Firma:</b>	
<b>Rut:</b>		<b>Fecha:</b>	
<b>Recinto:</b>			

El acuse de recibo que se declara en este caso, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art.4°, y la letra c) del Art.5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

CEDIBLE

GRACIAS POR SU COMPRA



N° Folio: 6150 6572

VALOR: \$ 259.990.

Detalle del Gasto:

- NOTBK. INTEL. CELERON.  
4 GB. M.

TX: 68-378909

R.u.t. Emisor 82.982.300-4  
FACTURA ELECTRONICA  
N° 61506572

SII - SANTIAGO ORIENTE  
Distribuidora de Industrias Nacionales S.A.  
Venta al por menor Art. Electrodomesticos y  
electronicos para el hogar

Arica  
Santiago

### TIENDA

Tienda: 011 Caja: 68  
Fecha: 06/dic/2021 Hora: 12:00:52

### VENDEDOR/CAJERO

Vendedor: ANA DANIPZA ORTIZ ESPINOZA

Codigo	Descripcion	Despa	Fecha	Canti	P.Unitario	Total
1149371-8	NTBK INTEL CELERON 4GB 14					
SO 10011 061221				1	218,479	218,479
ENTREGA EN TIENDA						

DESCUENTO(-)	0
EXENTO	0
NETO	218,479
IVA 19%	41,511
TOTAL A PAGAR	259,990
DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA / PESOS	



Timbre electronico SII Res 159 del 10 de Octubre de 2010  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

### CLIENTE

RUT : 65.914.540-5  
NOMBRE : JUNTA DE VECINOS CENTENARIO  
GIRO : sin fines de lucro  
DIRECCION : MARABU 2527  
COMUNA : ARICA  
REGION : TARAPACA  
RESTO DIR.: POB LAS BRISAS

### FINANCIAMIENTOS

Efectivo 06/12/21 259,990

VUELTO 10

GRACIAS POR SU COMPRA

N° Folio:

61506576

VALOR: \$

249.990

Detalle del Gasto:

- Refrigerador No Frost

RUT: 16.772.602-K

Promocion Navidad

Gracias por tu compra!

Ahora te invitamos a jugar  
Elige tu premio y participa en el sorteo  
Visita:  
<https://atrapalosregalos.abcdin.cl/>  
Recuerda ingresar tus datos  
y numero de esta boleta.

Vigencia: 24-11-2021 al 24-12-2021

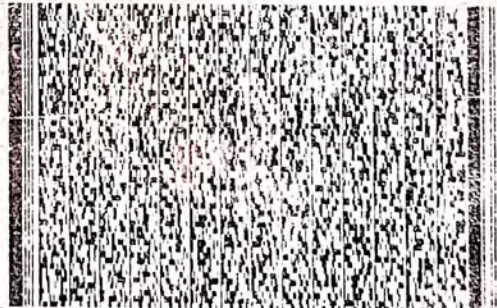
Vendedor: ANA DANIPZA ORTIZ ESPINOZA

Codigo Despa	Descripcion	Fecha	Canti	P.Unitario	Total
1115228-7	Refrigerador 252Lts No Frost M	SO 10011 081221	1	210,076	210,076

ENTREGA EN TIENDA

DESCUENTO(-)	0
EXENTO	0
NETO	210,076
IVA 19%	39,914
TOTAL A PAGAR	249,990

DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA / PESOS



Timbre electronico SII Res 159 del 20 de Octubre de 2010  
Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

CLIENTE

RUT : 65.914.540-5  
NOMBRE : JUNTA DE VECINOS CENTENARIO  
GIRO : SIN FINES DE LUCRO  
DIRECCION : MARABU 2527  
COMUNA : ARICA  
REGION : TARAPACA  
RESTO DIR.: POB LAS BIPAY

FINANCIAMIENTOS

Efectivo - 08/12/21 249,990

VUELTO 10

GRACIAS POR SU COMPRA



N° Folio: 1726433144  
VALOR: \$ 9.990

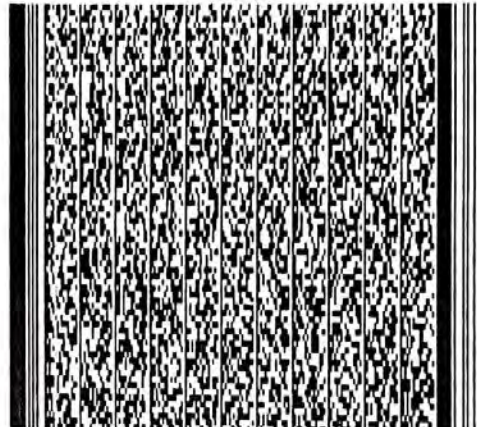
Detalle del Gasto:

- Minnie 13057  
Cosmet -

CENCOSUD RETAIL S.A. - RUT: 81.201.000-K  
110 \* 21 de Mayo N. 501  
ARICA

BOLETA ELECTRONICA No: 1726433144 LOCAL: 110  
CAJA : 030 CAJERO: SOTOMAYOR FUMEY  
FECHA : 09/12/2021 HORA: 13:03:43  
TRAN. NO.: 03166 VENTA  
VENDEDOR : SOTOMAYOR FUMEY PAOL

243901999	MINNIE 13057	COSMET	9.990
SUBTOTAL			9.990
TOTAL EXENTO			0
MONTO NETO			8.395
IVA			1.595
1	UNIDAD (ES)	DEPTO.	649
TOTAL			9.990
EFFECTIVO			10.000
VUELTO			10



Timbre Electronico SII, Res. 99 de 2006  
Verifique su Boleta en [www.paris.cl](http://www.paris.cl)

\*\*\*\*\* PUNTOS CENCOSUD \*\*\*\*\*



GRACIAS POR SU PREFERENCIA

N° Folio:

15.056436

VALOR: \$

Detalle del Gasto:

RUT: 81.201.000-K

FACTURA ELECTRONICA

No: 15056436

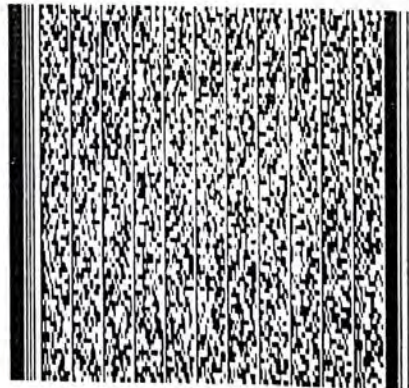
S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

CENCOSUD RETAIL S.A. - RUT: 81.201.000-K  
110 \* 21 de Mayo N. 501  
ARICA

FECHA DE EMISION: 09/12/2021 HORA: 12:20:18  
LOCAL: 0110 CAJA: 0026  
CAJERO: ORMENO CHAVEZ NANCY  
VENDEDOR: FLORES ARAYA WILLIAM  
TRAN. NO.: 0063 VENTA

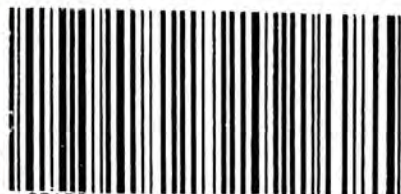
NOMBRE: JUNTA DE VECINOS CENTENARIO  
RUT: 65.914.540-5  
GIRO: PARTICULAR  
TELEFONO: 000000000000  
DIRECCION: MARABU POBL. LAS BRISAS  
COMUNA: ARICA  
CIUDAD:  
P: 9265-0197

CODIGO	DESCRIPCION CANTIDAD X PRECIO	VALOR
862006999	TURNO ELECT UT-BACK 1,000 X 44.990	44.990
384321999	HERVIDOR ELECTRICO 1,000 X 14.990	14.990
647352005	CUCHILLERIA 24PZ CO 1,000 X 9.990	7.992
270043	Descuento aplicad	1.998-
767776005	SET SARTENES 20-24- 1,000 X 22.990	18.392
270043	Descuento aplicad	4.598-
414732999	IMPRESORA HP LASER 1,000 X 49.990	49.990
SUBTOTAL		136.354
TOTAL EXENTO		0
TOTAL NETO		114.583
I.V.A. (19%)		21.771
TOTAL		136.354
5 UNIDAD (ES)	DEPTO.: 700	
VUELTO	3.650	
LEY REDONDEO	4-	
EFFECTIVO	140.000	



Timbre Electronico SII, Res. 36 de 2005  
Verifique documento en: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

\*\*\*\*\* PUNTOS CENCOSUD \*\*\*\*\*



GRACIAS POR SU PREFERENCIA

**IMPRESIONES MAS COLOR SPA**Giro: IMPRESIONES, GIGANTOGRAFIAS, VTA DE  
MERCHANDISING, TOLDOS Y LONAS

Juan noe 736- ARICA

eMail : MASCOLORARICA@GMAIL.COM Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

**R.U.T.:76.944.994- 9****FACTURA ELECTRONICA****N°644****COLOR****S.I.I. - ARICA**

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS CENTENARIO

R.U.T.: 65.914.540- 5

GIRO: ACTIVIDADES DE CENTROS DE MADRES

DIRECCION: MARABU 2527 POBL LAS BRISAS

COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA

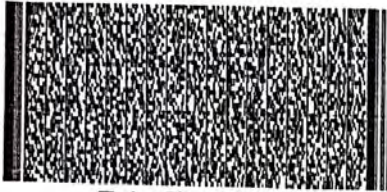
CONTACTO:

TIPO DE  
COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 16 de Diciembre del 2021

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	impresion pvc tamaño 2x1mts	1	20.000			20.000

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

MONTO NETO \$ 20.000

I.V.A. 19% \$ 3.800

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 23.800





MUNICIPALIDAD DE ARICA

**N° 333543**

# Orden de Ingresos Municipales

INGRESO N°

**6210492**

JUNTA DE VECINOS CENTENARIO, U.V. N° 44 65914540-5	
NOMBRE 000	R.U.T.
DIRECCIÓN Reintegros Subvenciones	
TRIBUTO	PERÍODO 01/02/2022
ROL	FECHA EMISIÓN

REINTEGRO FONDEVE 2019 D.A. 4309/20 D.P. 4476/21

	PLAZO PARA PAGAR	28/02/2022
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALOR	
Reintegros Subvenci	148.476	
SUBTOTAL	148.476	
I.P.C.	0	
INTERESES	0	
<b>TOTAL</b> Total Redondeado: \$148.480	<b>148.476</b>	
Unidad de Rentas Mun	cajafin	cajafin
UNIDAD	LIQUIDADOR	EMISOR

**CONTRIBUYENTE**





APRUEBASE LA REGULARIZACION DE LOS ACUERDOS  
DEL CONCEJO SESION ORDINARIA N°03 DE FECHA  
19/01/2021.

DECRETO N° 1567 /2021

ARICA, 26 de febrero 2021.-

**VISTOS:**

Los Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021; y Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

b) Que, el Concejo Municipal ha procedido a tomar los acuerdos que se indican más adelante en la Sesión Ordinaria N°03 de fecha 19 de Enero del 2021.

**DECRETO:**

*Apruébese* la regularización de los siguientes Acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Arica en su Sesión Ordinaria N°03/2021, realizada el 19 de Enero del año 2021, y que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio:

ACUERDO N°010/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM I DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°011/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM II DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°012/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL ITEM III DEL CERTIFICADO N°02/2021 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.-

ACUERDO N°013/2021 SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACIÓN DE LA CARTA GANTT Y LA AUTORIZACIÓN DE RENDICIÓN DEL PROYECTO DURANTE EL PERIODO AÑO 2021 POR LA SUBVECIÓN MUNICIPAL APROBADA EL AÑO 2020, CORRESPONDIENTE A LA AGRUPACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO Y S. ASPERGER.-

ACUERDO N°014/2021 SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA FUERTE BULNES, POBLACIÓN RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA" (CODIGO BIP N°30354782-0), QUE ESTA SIENDO EJECUTADO POR EL SERVIU, POR UN MONTO EQUIVALENTE ANUAL DE UF 1.448,67.- Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS EQUIVALENTE A UF 28.973,48.-

ACUERDO N°015/2021 SE ACUERDA APROBAR LAS NUEVAS FUNCIONES PARA PERSONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2021; SEGÚN LISTADO ADJUNTO.-

ACUERDO N°016/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA EFECTUAR CONCILIACIÓN EN LA CAUSA 5686-2020 DEL JUZGADO POLICÍA LOCAL DE ARICA, SOBRE "PODA DE ÁRBOL EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, SIN PERMISO MUNICIPAL POR PARTE DE LA EMPRESA INGENIERÍA ESTEBAN AUGURTO LABRA PÉREZ Y LA PROPUESTA REALIZADA POR LA EMPRESA CONSISTE EN PLANTAR 05 ESPECIES DE ÁRBOL JACARANDA ALTURA 1.80 MTS., EN LA PLAZA INTEGRADA LLANCOLEN, ARICA.-



ACUERDO N°017/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ACTIVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOLES POR CAMBIO DE NOMBRE Y DOMICILIO EN EL GIRO DE "DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS" A NOMBRE DE DOÑA VIVIANA NELLY TERRAZA MOLLO PARA UBICARLA EN DIEGO PORTALES N°1666, ARICA.

ACUERDO N°018/2021 SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

ACUERDO N°019/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ESCALA DE SUELDOS PARA EL PERÍODO 2021 DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, QUE CONTIENE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DISAM, RESPECTO DE LAS CATEGORIAS A, B, C, D, E Y F, EN ATENCIÓN A LO INDICADO EN EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

ACUERDO N°020/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) AÑOS DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADO EN PASAJE CARLOS PEZOA VELIZ N°1350, POBLACIÓN LIBERTAD, ARICA, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "LIBERTAD N°17".-

ACUERDO N°021/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL Y MULTICANCHA", UBICADA EN PASAJE MADRE NIEVES CALLE RAÚL CERLANI Y AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR DE LA POBLACIÓN MIRAMAR SUR II DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE LA JUNTA VECINAL "MIRAMAR SUR II N°37".-

ACUERDO N°022/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN POR UN PERÍODO DE CINCO (5) DEL INMUEBLE MUNICIPAL DENOMINADO "SEDE SOCIAL", UBICADA EN PASAJE DARDANELOS N°1365 DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DEL CLUB ADULTO MAYOR "MIRAMAR".-

ACUERDO N°023/2021 SE ACUERDA APROBAR LA ENTREGA DE APORTE MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$250.000.000.- PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FOMENTO PRODUCTIVO DE ARICA

ACUERDO N°024/2021 SE ACUERDA APROBAR PARA FIJAR COMO FECHA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL MES DE FEBRERO LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE FEBRERO DEL 2021 POR CUANTO EL CONCEJO DURANTE DICHO MES ENTRE EN RECESO.

ACUERDO N°025/2021 SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACIÓN DE 288 PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA LEY DE ALCOHOLES, PARA QUE PUEDAN OPERAR DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 1° ENERO 2020 AL 30 DE JUNIO DEL 2021, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL PRESENTE AÑO, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.-

**ANÓTESE, NOTÍFIQUESE Y ARCHÍVESE.**

(FDO.) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
Secretario Municipal

GER/EBC/CCG/yae.-

C.c.: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE SALUD; DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; ASESORÍA JURÍDICA; SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DIRECCIÓN DE CONTROL; SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL.





REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Secretaría Concejo Municipal

**ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°03/2021**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Martes 19 de Enero del 2021

En Arica, a 19 día del mes de Enero del año 2021 y siendo las 09:14 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°03/2021 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Carlos Ojeda Murillo, Patricio Gálvez Cantillano, Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia y Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ACUERDO N°018/2021**

Por la unanimidad de los Concejales vía online (vía remota) Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Paul Carvajal Quiroz, Patricio Gálvez Cantillano, Carlos Ojeda Murillo, Jorge Mollo Vargas, Jaime Arancibia, Cristian Rodríguez Sanhueza y el Sr. Alcalde Gerardo Espíndola Rojas, quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA EJECUCIÓN Y RENDICIÓN AÑO 2021 DE 14 PROYECTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DECRETO DE PAGO DEL PROCESO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE, SEGÚN DETALLE EN ORD. N°085/2021 DE LA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

CCG/uae

# 085



Municipalidad de Arica

**DIDECO**

**ORD.:** N° \_\_\_\_\_/2021.-  
**ANT.:** Ejecución y Rendición Proyectos FONDEVE.  
**MAT.:** Solicita poner en tabla del Concejo Municipal.

**INC.:**

ARICA,

14 ENE 2021

**DE :** PAOLO YÉVENES ARÉVALO  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

**A :** CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con expresarle un cordial saludo, mediante el presente, se solicita a Ud. poner en tabla para el próximo Concejo Municipal que se llevará a cabo el **día martes 19 de Enero del presente año, para autorizar la Ejecución y Rendición año 2021 de 14 proyectos que se encuentran con Decreto de Pago del Proceso Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE**, ya que dada la proximidad del término de año 2020, y las circunstancias de la Pandemia, no permitió que las organizaciones pudieran realizar sus compras correspondientes. Mencionar que estas organizaciones ya cuentan con su cheque emitido, para dar curso al proyecto.

Por esta razón, las organizaciones que solicitan la ejecución y rendición año 2021 de los proyectos, son las siguientes:

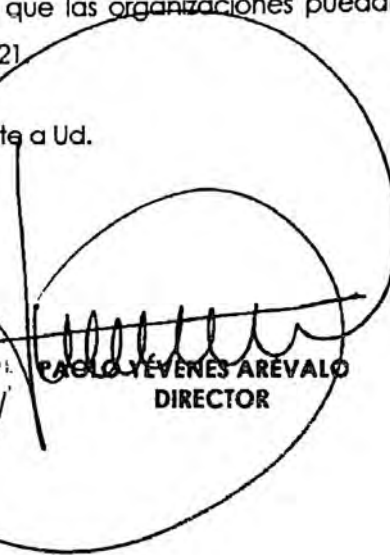
N°	Organización	D.A. AUTORIZA	DECRETO DE PAGO
1	JUNTA VECINAL N° 17 LIBERTAD ARICA	D.A 4311/2020	4409
2	LIGA DE BASQUETBOL SENIOR DAMAS ARICA	D.A 4389/2020	4487
3	AGRUPACIÓN SOLIDARIA SANTA CRUZ	D.A 4643/2020	4411
4	CLUB ADULTO MAYOR PACIFICO	D.A 4392/2020	4410
5	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA MIRADA	D.A 4706/2020	4454
6	O.N.G CORPORACIÓN DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS MAYMURU DE ARICA	D.A 4386/2020	4446
7	CVD CONCEJO VECINAL NUESTRO BARRIO PUERTA NORTE	D.A 4713/2020	4466
8	JUNTA VECINAL N° 44 CENTENARIO	D.A 4309/2020	4476



9	COMUNIDAD INDIGENA DE LIVILCAR	D.A 4381/2020	4445
10	CONJUNTO HABITACIONAL DE MEJORAMIENTO Y BIENESTAR PUERTA NORTE	D.A 4712/2020	4464
11	CORO ARMONIA ADULTOS MAYORES ARICA	D.A 4380/2020	4463
12	CLUB DEPORTIVO RECREATIVO UNION ROTONDA	D.A 4709/2020	4486
13	ORGANIZACIÓN SOCIAL CULTURAL Y CENTRO DE RESTAURACION TALITA CUMI	D.A 4387/2020	4547
14	CLUB ADULTO MAYOR ROSAS DE MAIPÚ	D.A. 4710/2020	4097

Esta solicitud se hace, con el objetivo de que las organizaciones puedan ejecutar y rendir su proyecto sin mayor problema este año 2021.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



PABLO YÉBENES AREVALO  
DIRECTOR



PYA/JCS/DCH/ymz  
C.c:

- Archivo
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Oficina de Proyectos



DECRETO N° 4309 /2020.-

ARICA, 25 DE JUNIO DE 2020.-

**VISTOS:**

Los artículos 118 y siguientes de la Constitución Política de la Republica; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2018 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la ley 20.500 de Participación Ciudadana ; Reglamento N° 8 , de fecha 10 de Diciembre de 2019, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA - ARICA"; Decreto Alcaldicio N° 1353 de fecha 6 de febrero del presente año que complementa y anexa informe que indica; Informes de Admisibilidad de fechas del 7 de febrero del presente año .; Informe de la Comisión de Evaluación Técnica del Proceso de Postulación del programa Fondo de Desarrollo Vecinal de fecha 11, 12, 13 de Febrero del presente año ; Acta de comisión desarrollo Social con fecha 6 de marzo del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 74 de fecha 17 de marzo del año 2020 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 9/2020.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, la agrupación **Junta de Vecinos N° 44 Centenario** mediante formulación de postulación de fecha 17 de enero de 2020, presentó con folio N° 041 su postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2019, para área Equipamiento Comunitario, destinada a cubrir gastos de implementación de la sede social, línea blanca (electrodomésticos) equipos tecnológico.
- b) Que, admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 11,12 y 13 de febrero de 2020, la mesa técnica evaluó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, toda vez que obtuvo un puntaje de 573,33 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en el Reglamento FONDEVE.
- c) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 74 de fecha 17 de marzo de 2020 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización en comento sesión ordinaria N° 9/2020 .
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico

**DECRETO:**

**OTORGASE** Subvención **FONDEVE2019**, ascendente a la suma de \$1.199.800.- (**Un millón ciento noventa y nueve mil ochocientos pesos**), a la **JUNTA DE VECINOS N° 44 CENTENARIO**, R.U.T.N° 65.914.540-5, representado pored Sr. Francisco Espinoza Retamal, para área de Equipamiento Comunitario, destinada a cubrir gastos de implementación de la sede social, línea blanca (electrodomésticos) equipos tecnológicos.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica, de la **Junta de Vecinos N° 44 Centenario** se encuentra vigente, según Certificado N° 00000303, de fecha 11 de junio 2019, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificaciones.

La **Junta de Vecinos N° 44 Centenario** se encuentra inscrito en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 779.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Equipamiento de Tecnológico (Notebook, impresora) yde Cocina (Refrigerador, cocina fondeo, termo, sartén, cubitera, horno, hornillo, vapor)	\$1.199.800.-



Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58, del año 1997, del Ministerio del Interior.

**IMPUTESE** el gasto al 24.01.004.160, Junta de Vecinos N° 44 Centenario.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

(FDO) GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.

  
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/PYA/cas/fsh.-

C.C. Administración y Finanzas \* Dirección de Control \* Asesoría Jurídica \* Secplan \* DIDECO \* Archivo



DECRETO N° **7606** /2021.-

ARICA, 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondevé 2019"; Ordinario N° 1926, de fecha 19 de noviembre, de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, por Ordinario N° 1926, de 2021, la Dirección de Desarrollo Comunitario, requiere la modificación del decreto N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondevé 2019", en el sentido de modificar el nombre de la supervisora;

**DECRETO:**

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 7600, de fecha 02 de diciembre de 2020, que otorga "Supervisión de proyecto Fondevé 2019, en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en calle San Marcos N° 1252, Población Cerro La Cruz, con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.

**DEBE DECIR:**

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. KARINA FABIOLA AVALOS BARBIERI, R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Licenciada de en Trabajo Social con dirección en calle Alonso Sánchez S/N° Villa Matucana casa, con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y LUIS CAÑIPA PONCE SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes. -

LUIS CAÑIPA PONCE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GER/JUP/LCP/bcm. -

c.c. Direc. de Adm. y Finanzas, Direc. de Control, SECPLAN, DIDECO, Archivo.





REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

OTORGA SUPERVISION DE PROYECTO  
FONDEVE 2019.-

DECRETO N° 7600 /2020.-

ARICA, 02 DE DICIEMBRE DE 2020.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Acuerdo N° 516, tomado en Sesión Ordinaria N° 34, de fecha 03 de diciembre de 2019; Decreto Alcaldicio N° 14383, de 2019; que aprueba las Bases del Programa Fondo de Desarrollo Vecinal; Ordinario N° 1755, de fecha 27 de noviembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita dictar decreto alcaldicio facultando a un equipo supervisor de la Oficina de Proyectos Comunitarios;

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, conforme a los procedimientos establecidos en el Reglamento N° 8, de fecha 03 de diciembre de 2019, denominado "Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE IMA-Arica";
- b) Que, por decreto alcaldicio N° 14383, de 2019, se aprobaron las Bases del Programa de Fondo de Desarrollo Vecinal;
- c) Que, en las bases, página 10, en consideraciones letra I), dice: La municipalidad a través de decreto alcaldicio facultará a un equipo supervisor o un supervisor de la oficina de proyectos, con las necesarias competencias para que realicen la supervisión de las actividades de ejecución de los proyectos seleccionados con el propósito de comprobar que estos avancen de acuerdo con estas bases y con los convenios de ejecución respectivos, los responsables de los proyectos deberán colaborar en todo momento con esta labor.
- d) Que, en Sesión Ordinaria N° 09, de fecha 17 de marzo de 2020, con el Acuerdo N° 74, del concejo municipal, se otorga la subvención solicitada.
- e) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

1. AUTORIZASE la supervisión en terreno presentado en el proceso FONDEVE 2019 y ejecutado el año 2020 de proyectos, a la funcionaria Srta. DOMINIQUE CRISTINA RIVERA HENRIQUEZ R.U.T. N° [REDACTED] titulada de Trabajadora Social con dirección en [REDACTED] con el objetivo de visitar e inspeccionar los avances de los proyectos ejecutados durante el año 2020. El programa Fondo de Desarrollo Vecinal 2019, según Acuerdo N° 74, tomado en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 17 de marzo de 2020, del Concejo Municipal, se adjudicaron 49 organizaciones sin fines de lucro, donde se realizará un informe con los avances de cada proyecto, el cual estará firmado por la profesional nombrada para estos efectos y por el Director de Desarrollo Comunitario.
2. Tendrán presente este Decreto la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión – Secplan y Secretaría Municipal.
3. las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) GERARDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.-

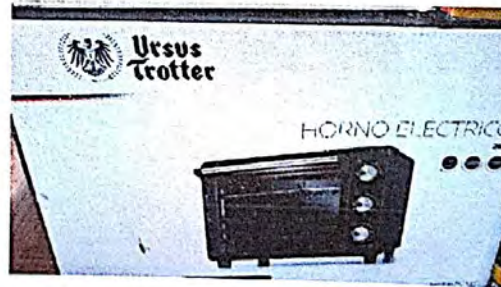
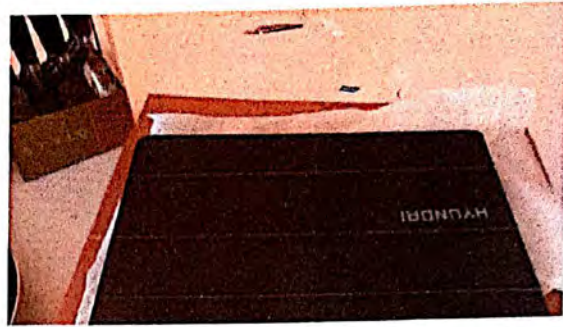


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

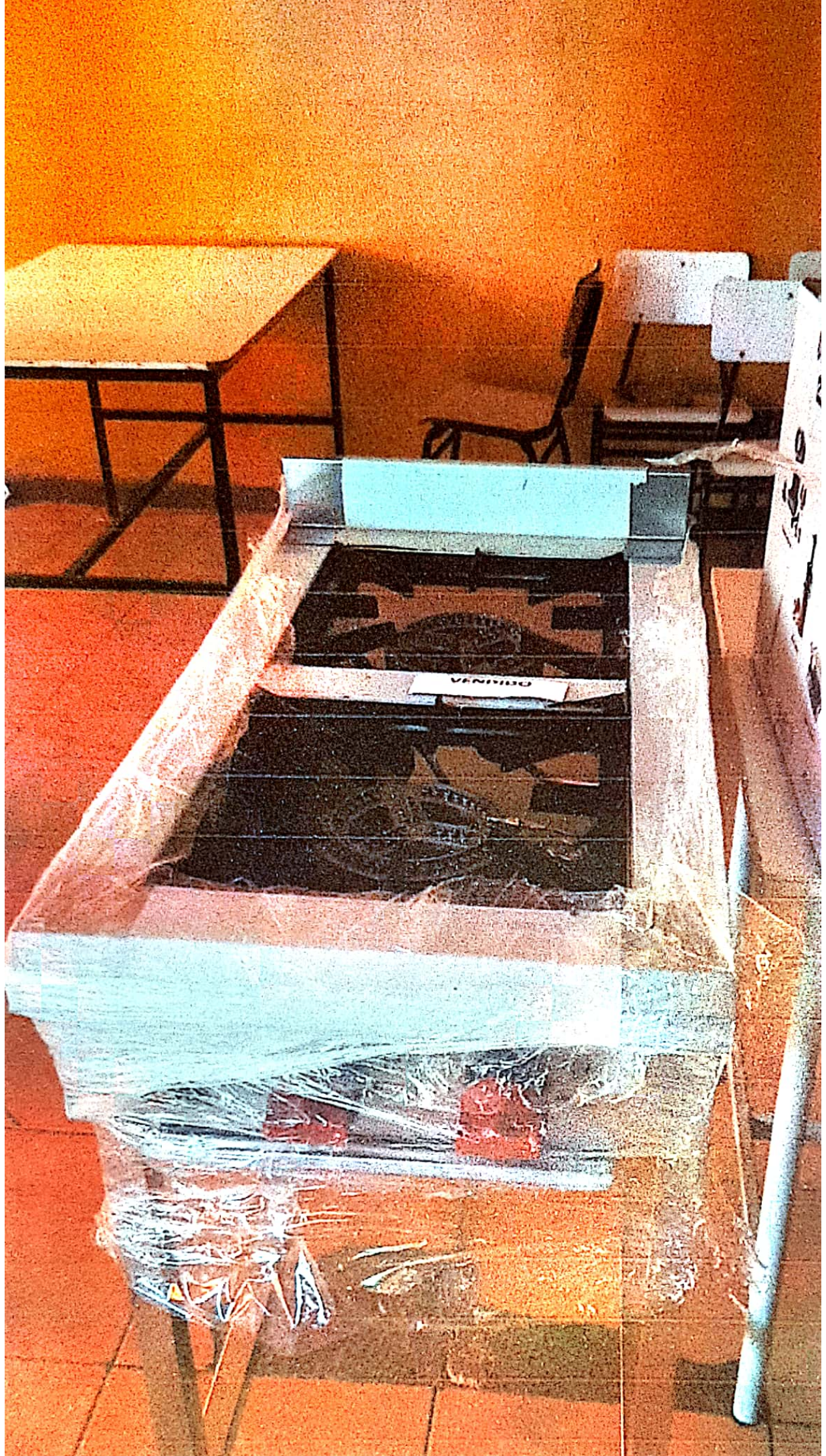
GFR/EBC/CCG/bcm.



# EQUIPAMIENTO DE TECNOLOGIA









## Informe Evaluativo en Terreno

Fondeve 2019

<b>1.- Identificación de la organización</b>	
<b>Nombre de la organización:</b>	Junta de vecinos N°44 Centenario
<b>N° Personalidad Jurídica:</b>	28
<b>Presidente (a) organización:</b>	Francisco Espinoza Retamal
<b>Teléfono particular Presidente:</b>	[REDACTED]
<b>Nombre del proyecto:</b>	Implementando nuestra sede social N°44 Centenario
<b>Área de financiamiento:</b>	Equipamiento Comunitario
<b>Fecha de Supervisión:</b>	16/12/2021
<b>2.- Supervisión en terreno</b>	
<b>2.1 Objetivo del proyecto (Se condice el objetivo del proyecto con lo visualizado en terreno).</b>	
El objetivo del proyecto se condice en relación a lo observado debido que equiparon su cocina con los implementos que les faltaba.	
<b>2.2 Plan de actividades (A la fecha de supervisión, se han cumplido total o parcialmente los plazos).</b>	
Han cumplido parcialmente con los plazos, debido que aún falta comprar equipamiento y de acuerdo a la fecha actual si no alcanza a comprar la organización deberá hacer reintegro del dinero no utilizado.	
<b>3.- Opinión Profesional</b>	
La profesional que suscribe señala que la organización debe comprar el equipamiento que les faltan para poder iniciar el proceso de rendición.	

  
Karina Avalos Barbieri  
Licenciada en Trabajo Social  
[REDACTED]

---

**KARINA AVALOS BARBIERI**  
**TRABAJADORA SOCIAL**

ARICA, de 21 diciembre de 2021.

Doc. Adjunto:

- Acta de visita.
- Respaldo fotográfico





## ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 16/12/21 se deja constancia de visita a la organización:

Junta de Vecinos Centenario  
ubicada en Marmbu # 2527 Pob. Las Brisas y representada a través de  
Franisco Espinoza Retamal Rut: XXXXXXXXXX Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2019.
2. Indicar que se realizará un informe de acuerdo a la supervisión realizada.
3. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento.
4. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
  - a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
  - b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
  - c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización.
5. Observaciones:

se revisa documentación de la organización y de cuentas todo bien, lo que si se le indicó al dirigente que por no haber gastado todo con fecha 2021, tiene que realizarse un reintegro por haber intago de esos cursos.

**KARINA ÁVALOS BARBIERI**

ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS

**NOMBRE Y FIRMA**

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN